



Ministerio
del Interior

Expte. N.º 2025-4-1-0003427

Montevideo, 04 JUN 2025

VISTO: La solicitud formulada por Jefatura de Policía de Montevideo referente a la necesidad de ocupar un cargo en el Escalafón "L" Policial, Subescalafón Especializado (PE) -Especialidades Varias-, con la jerarquía de Sargento, para desempeñar funciones en la mencionada Unidad Ejecutora del Inciso 04, "Ministerio del Interior";-----

RESULTANDO: I) que el Sector Vacantes de la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano informa que existen vacantes en el Escalafón "L" Policial, Subescalafón Especializado (PE) -Especialidades Varias-, con la jerarquía de Sargento en la Unidad Ejecutora 04 "Jefatura de Policía de Montevideo";-----

II) que el mencionado llamado debe ajustarse a los procesos de selección establecidos en las Bases Generales y la normativa vigente;-----

III) que en coordinación con la precitada Unidad Ejecutora, manifiesta la necesidad de incorporar dicho cargo en la especialidad de Técnico/a en Refrigeración, en la modalidad de méritos y antecedentes, mediante un proceso de selección abierto a la ciudadanía y acotado al Departamento de Montevideo;-

IV) que es necesario autorizar la realización del llamado y sus correspondientes Bases Generales;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el Art.43, literal C) de la Ley Orgánica Policial N° 19.315 de 18 de febrero de 2015 y su Decreto reglamentario N° 240/020 del 28 de agosto de 2020;-----

-----**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-**AUTORIZAR** la realización del llamado a concurso abierto y acotado en la modalidad de méritos y antecedentes para cubrir un cargo en el Escalafón "L" Policial, Subescalafón Especializado (PE) -Especialidades Varias-, en la jerarquía de Sargento, con destino a la Unidad Ejecutora 04 "Jefatura de Policía de Montevideo", del Inciso 04 "Ministerio del Interior".-----

- 2o.-APROBAR** las Bases Generales del llamado, las que se adjuntan a la presente y forman parte de ésta.-----
- 3o.-PASE** a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento y publicación del llamado. Oportunamente, siga a la Jefatura de Policía de Montevideo para la designación del Tribunal y ulteriores tramitaciones.-----
GAGDH/AZ/vm.


Dr. GERARDO SIRI
Director General de Secretaría